

Ref.- SC05-14-153

ACTA Nº 143/1115 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

Da. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]

D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]

- D. José Galdeano Antequera.
- D. Antonio García Aguilar.
- D. Pedro Antonio López Gómez.
- D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

- D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.
- D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día VEINTICUATRO del mes de MARZO del año 2014, siendo las NUEVE HORAS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO TERCERA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio

de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1°.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de marzo de 2014.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

- **2°.- 1.-** DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.
- **2°.- 2.-** Informe. Nª/Ref.: SJ03-13-009. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 758/12. Adverso: Adela Andujar Mañas. Situación: Notificación de Auto Núm. 133/14.
- **2°.- 3.-** Informe. Nª/Ref.: SJ07-13-059. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención: 513/13. Vehículo: BMW 330 D. Matrícula: 2407-GPX. Asegurado: María Rocío Galilea Santibáñez. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

- **2°.- 4.-** Informe. Nª/Ref.: SJ07-13-060. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención: 512/13. Vehículo: Ford Transit. Matrícula: 9709-HDG. Asegurado: Sistema de Calor S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.
- **2°.- 5.-** Informe. Nª/Ref.: SJ07-13-073. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Policiales: A.C. 091/13. Vehículo: Renault Scenic. Adverso: Juan Manuel Felices Ibáñez. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.
- **2°.- 6.-** Informe. Nª/Ref.: 13/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Recurso de Apelación. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Núm. Autos: Rollo Núm. 907/11. Adverso: Francisco Javier Rodríguez Hernández. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 77/14.
- **2°.- 7.-** Informe. Nª/Ref.: 90/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Recurso de Apelación. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Núm. Autos: Rollo Núm. 822/11. Adverso: Juan Carlos Martín Montecelos y otra. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 3.665/13.
- **2°.- 8.-** Informe. Nª/Ref.: SJ03-13-011. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 11/13. Adverso: José Luís González Sánchez. Situación: Notificación de sentencia Núm. 80/14.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3°.- Único.- INFORME MUNICIPAL relativo a las obras complementarias de la planta desaladora del Campo de Dalías, mejora de las infraestructuras de regadío de la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense, ramales Aguadulce Norte y Aguadulce Sur, realizadas por Acuamed.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

- **4°.- 1.-** PROPOSICIÓN relativa a la autorización de actuaciones incluidas en el contrato de obra de reposición de infraestructuras, vallados, cerramientos de obras, limpieza de solares y ornato público en Roquetas de Mar.
- **4°.- 2.-** PROPOSICIÓN relativa a la contratación de dos peones para limpieza de la superficie marítima en playas.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5°.- Único.- ACTA de la Comisión Informativa del Área de Servicios a los Ciudadanos de fecha 18 de marzo de 2014.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS



Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1°.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de marzo de 2014.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 17 de marzo de 2014, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

L- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2°.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de la siguientes Resoluciones:

- 23859. Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/8 en la que se incluyen 74 operaciones por un importe de 44.933,10 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23860. Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/9 en la que se incluyen 101 operaciones por un importe de 312.019,12 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23861. Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/10 en la que se incluyen 82 operaciones por un importe de 288.008,99 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23862. Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/11 en la que se incluyen 71 operaciones por un importe de 116.044,50 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23863. Decreto de fecha 13 de marzo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/12 en la que se incluyen 82 operaciones por un importe de 103.087,13 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23864. Decreto de fecha 27 de febrero de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/112 que importa una cantidad total de 31.669,67 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23865. Decreto de fecha 27 de febrero de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/132 que importa una cantidad total de 263.842,28 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23866. Decreto de fecha 27 de febrero de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/133 que importa una cantidad total de 172.266,79 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23867. Decreto de fecha 27 de febrero de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/138 que importa una cantidad total de 154.870,88 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23868. Decreto de fecha 27 de febrero de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/140 que importa una cantidad total de 91.809,18 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

- 23869. Decreto de fecha 27 de febrero de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/141 que importa una cantidad total de 10.285,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23870. Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/142 que importa una cantidad total de 69.922,89 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23871. Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/143 que importa una cantidad total de 1.800,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23872. Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/144 que importa una cantidad total de 59.506,03 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23873. Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/145 que importa una cantidad total de 3.063,23 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23874. Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/146 que importa una cantidad total de 2.759,77 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23875. Decreto de fecha 27 de febrero de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/147 que importa una cantidad total de 49.098,28 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23876. Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/148 que importa una cantidad total de 7.260,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23877. Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/149 que importa una cantidad total de 4.082,43 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23878. Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/150 que importa una cantidad total de 2.737,08 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23879. Decreto de fecha 3 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/151 que importa una cantidad total de 8.730,84 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23880. Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/153 que importa una cantidad total de 8.522,57 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23881. Decreto de fecha 4 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/155 que importa una cantidad total de 146.381,08 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23882. Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/156 que importa una cantidad total de 189,32 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23883. Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/157 que importa una cantidad total de 972,65 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23884. Decreto de fecha 5 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/158 que importa una cantidad total de 1.610,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23885. Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/159 que importa una cantidad total de 1.073,96 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23886. Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/160 que importa una cantidad total de 3.425,02 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



- 23887. Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/161 que importa una cantidad total de 1.248,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23888. Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/162 que importa una cantidad total de 54.790,60 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23889. Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/163 que importa una cantidad total de 7.242,17 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23890. Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/164 que importa una cantidad total de 31.823,89 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23891. Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/165 que importa una cantidad total de 64.137,07 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23892. Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/166 que importa una cantidad total de 1.203,47 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23893. Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/167 que importa una cantidad total de 218.124,85 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23894. Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/168 que importa una cantidad total de 2.027,43 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23895. Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/169 que importa una cantidad total de 6.000,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23896. Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/170 que importa una cantidad total de 75,67 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23897. Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/171 que importa una cantidad total de 3.019,86 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23898. Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/172 que importa una cantidad total de 152,86 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23899. Decreto de fecha 11 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/173 que importa una cantidad total de 33.586,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23900. Decreto de fecha 12 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/174 que importa una cantidad total de 2.321,67 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23901. Decreto de fecha 12 de marzo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/175 que importa una cantidad total de 153.992,52 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23902. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, relativo a autorizar el gasto de desplazamiento y entierro por un importe de 900,92 € por imposibilidad de los familiares para hacer frente al pago de dichos gastos. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23903. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a remitir al solicitante relación priorizada de demandantes de que cumplen con los requisitos legalmente exigidos para acceder a la promoción objeto de la solicitud. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

- 23904. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 325,80 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23905. Decreto de fecha 6 de marzo de 2014, con expediente nº 15/14 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en calle Curro Romero. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23906. Resolución de fecha 5 de marzo de 2014, con expediente nº 2/14 O.E., relativo a ordenar al Banco Popular S.A. a realizar en un plazo de 48 horas las obras consistentes en cerramiento de planta baja y portal de acceso al edificio sito en Calle Luis Buñuel. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23907. Resolución de fecha 12 de marzo de 2014, con expediente nº 474/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de autoservicio de lavandería sito en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23908. Resolución de fecha 12 de marzo de 2014, con expediente nº 293/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de supermercado sito en Calle Padre Bartolome Marín. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23909. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 1433/06, relativo a conceder licencia de utilización para centro de día y residencia para discapacitados psíquicos sito en Avda. Legión Española. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23910. Resolución de fecha 11 de marzo de 2014, con expediente nº 205/13, relativo a aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente incoado para implantación de actividad de carnicería charcutería en un establecimiento sito en Plaza Campillo del Moro. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23911. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 13/14, relativo a incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en el reparto de publicidad de excursiones en la vía pública careciendo de la perceptiva licencia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23912. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 14/14, relativo a incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en el reparto de publicidad de excursiones en la vía pública careciendo de la perceptiva licencia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23913. Resolución de fecha 6 de marzo de 2014, con expediente nº 12/2014-P, relativo a la incoación y admisión a trámite ante la conveniencia de la cesión de uso del expediente relativo a la concesión demanial del inmueble municipal número AlN00002 para la la construcción de un Centro socio-cultural y deportivo. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23914. Resolución de fecha 7 de marzo de 2014, con expediente nº 51/2013-P, relativo a declarar la caducidad del expediente relativo a la concesión demanial del inmueble municipal sito en Avda. Reino de España. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23915. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a suministro de 500 placas de inicio de vado por importe de 54,25 € IVA incluido. Suelo y vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23916. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a cambio de arena y colectores de los filtros de agua de la piscina municipal sito en CDA Juan Gonzalez Fernández por importe de 9.559,00 € IVA incluido. Suelo y vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23917. Resolución de fecha 11 de marzo de 2014, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas al Conserje de Servicios de este Ayuntamiento con motivo de realizar las guardias de los Mercados de Las Marinas, Aguadulce y Roquetas de



- Mar durante el mes de febrero de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23918. Resolución de fecha 11 de marzo de 2014, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas al Conserje de Servicios de este Ayuntamiento con motivo de realizar las guardias de los Mercados de Las Marinas, Aguadulce y Roquetas de Mar durante el mes de febrero de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23919. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, relativo a autorizar la realización del curso denominado Curso de Estabilidad Presupuestaria procediendo al abono de las percepciones económicas correspondientes a la matrícula al Interventor Accidental. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23920. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, relativo a autorizar la realización de las prácticas de los alumnos del Grado de Turismo de la Universidad de Almería en el Servicio de turismo siendo el período de Prácticas del 17 de marzo al 13 de junio de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23921. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, relativo a autorizar la realización de las prácticas de los alumnos del Grado de Humanidades de la Universidad de Almería en el Castillo de Santa Ana siendo el período de Prácticas del 1 de abril de 2014 con una duración de 120 horas. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23922. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, relativo a autorizar la realización de las prácticas de los alumnos del Grado de Filología Hispánica de la Universidad de Almería en la Biblioteca de Roquetas de Mar siendo el período de Prácticas del 1 de abril de 2014 con una duración de 120 horas. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23923. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, relativo a autorizar la realización de las prácticas de de Empresa al alumno del IES Portocarrero en el Área de Deportes siendo el período de Prácticas del 1 de abril hasta el 20 de junio de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23924. Resolución de fecha 11 de marzo de 2014, relativo a autorizar la devolución por transferencia anterior al débito de 130,20 € mas 52,08 € recargos y 13,64 € intereses correspondiente a una cuota de tasas de basura ejercicios 2011 y 2012. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23925. Resolución de fecha 10 de marzo de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, Tasas de Basura e IBI Urbana por un importe de 4.529,7 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23926. Resolución de fecha 10 de marzo de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 5.127,92 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23927. Resolución de fecha 10 de marzo de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 625,92 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23928. Resolución de fecha 10 de marzo de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por un importe de 491,97 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23929. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 3.581,90 € de 28.04.09 y n° de operación 320090001801. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23930. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 8.844,93 € de 17.06.10 y nº de operación 320100002992. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23931. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, relativo a contrato menor de servicio para el levantamiento planimétrico y altimétrico del ámbito de actuación para la

- regeneración de las calles adyacentes y zonas perimetrales a los Bajos por importe de 5.808,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23932. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, relativo a contratar el suministro de 6 pistones para repuesto de sillas por importe de 108,90 € IVA incluido. Seguridad Ciudadana. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23933. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a autorizar la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana para celebración de matrimonio civil el día 3 de mayo de 2014 a ñas 18 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23934. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón municipal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23935. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón municipal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23936. Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Las Marinas por importe de 420,00 € destinados a gastos salida cultura a Granada. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23937. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a aprobar la compensación de as deudas tributarias que se indican a los interesados que se relacionan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23938. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a la aprobación de la Relación de Facturas de baja 46 FDB 04/2014. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23939. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, relativo a la aprobación de la Relación de Facturas de baja 45 FDB 04/2014. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23940. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 2221-DYJ. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23941. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de IVTM por un importe de 14.970,08 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23942. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de Tasa de Basura por un importe de 11.077,19 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23943. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de Tasa de Mercadillo por un importe de 386,65 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23944. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de Tasa Cementerio por un importe de 136,25 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23945. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de OVP Mat. Construcción por un importe de 36,60 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23946. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de concesión de nichos por un importe de 1.700,21 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23947. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de OVP Mesas y sillas por un importe de 1.358,40 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23948. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de IIVTNU por un importe de 43.508,42 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 23949. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura por un importe de 209,13 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23950. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura por un importe de 770,99 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23951. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 1409-GWN. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23952. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 6956-DPV. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23953. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 5203-HVK. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23954. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula AL-1627-V. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23955. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 5020-HVB. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23956. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 4375-HBZ. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23957. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 7106-FHJ. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23958. Resolución de fecha 11 de marzo de 2014, relativo a autorización para la circulación de un segundo vehículo turístico por el Municipio de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23959. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a aprobar el cargo de recibos período Febrero de 2014 por un importe de 1.146,60 € en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio Ley de la Dependencia. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23960. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo febrero de 2014 por el importe de 477,00 € en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23961. Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a celebrar el matrimonio el día 20 de marzo de 2014 a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23962. Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a celebrar el matrimonio el día 21 de marzo de 2014 a las 11,30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23963. Decreto de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a celebrar el matrimonio el día 22 de marzo de 2014 a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23964. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a autorizar la ocupación de vía pública por medio de mercadillo de segunda mano sito en Pso. Marítimo de la Urbanización de Roquetas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23965. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a ocupación de la vía pública de la calzada para la instalación de terraza con mesas y sillas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

- 23966. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a la ocupación de la vía pública de la calzada para la instalación de terraza con mesas y sillas sito en Calle María Guerrero. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23967. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a denegar la instalación de Banderola Publicitaria luminosas en Ctra. de Alicún. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23968. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a denegar la instalación de puesto de hamburguesas y perritos calientes asar patatas sito en Zona centro comercial 501. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23969. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 15/14, relativo a incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en reparto de publicidad de excursiones en la vía pública. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23970. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, con expediente nº 47/14, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en AV. Generalife. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23971. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, con expediente nº 321/13, relativo a denegar la licencia de utilización para la implantación de la actividad de Ciberlocutorio sito en Ctra. Alicún. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23972. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, con expediente nº 5/14, relativo a conceder licencia provisional de utilización para el ejercicio de la actividad de videoclub, venta de refrescos y golosinas sita en Avda las Marinas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23973. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 287/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de punto de venta de productos lácteos y toppins sita en paseo marítimo de aguadulce. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23974. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 490/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de venta de telefonía sita en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23975. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 331/13, relativo a conceder licencias de utilización para el ejercicio de actividad peluquería y centro de estética sito en paseo de los baños. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23976. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 415/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de oficina gestión inmobiliaria y seguros sita en Calle Miguel Indurain. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23977. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 278/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de centro de fotodepilación sita en Calle Velázquez. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23978. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 371/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de compra-venta de electrodomésticos sito en calle Eduardo Chillida. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23979. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, con expediente nº 41/13 D, relativo a declarar cometida la infracción urbanística debiendo reponer la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal debiendo solicitar la correspondiente licencia en plazo de 2 meses. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



- 23980. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, con expediente nº 41/13 S, relativo a imponer una sanción de 3.000,00 € como autor de la infracción urbanística habida en Cada. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23981. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, con expediente nº 4/14 O.E., relativo a ordenar a realizar en un plazo de 48 horas las obras consistentes en demolición de caseta de ventas desmontables sito en Avda. Reino de España. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23982. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, con expediente nº 2/2014, relativo a suministro de ropa de trabajo al personal al servicio de este Ayuntamiento por importe de 4.326,47 € IVA incluido. Riesgos Laborales. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23983. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, con expediente nº 1/2014, relativo a suministro de ropa de trabajo al personal al servicio de este Ayuntamiento por importe de 2.811,14 € IVA incluido. Riesgos Laborales. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 23984. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 2802 (UTS-1), relativo a conceder para dos menores por importe de 1.836,00 € a razón de 306 €/mes durante 6 meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23985. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 10089 (UTS-5), relativo conceder una ayuda económica familiar para un menor por importe de 798 € a razón de 266 €/mes durante tres meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23986. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 10241 (UTS-5), relativo conceder una ayuda económica familiar para un menor por importe de 918 € a razón de 306 €/mes durante tres meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23987. Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, con expediente nº 10029 (UTS-8), relativo conceder una ayuda económica familiar para dos menores por importe de 1.224 € a razón de 306 €/mes durante cuatro meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23988. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a aprobar la relación de gastos comprendidos en los meses de abril, mayo y junio de 2014 con motivo de la programación cultura. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23989. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de 31.750,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por la realización de concierto el día 15 de marzo de 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23990. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el ingreso de la cantidad de 11.482,00 € en concepto de taquilla por la realización de obra de teatro el día 14 de marzo de 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23991. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a contratar el suministro de 300 metros cuadrados de Loseta de Caucho con destino a los parques infantiles sito en Plaza Castelar y Plaza la Cultura por importe de 10.554,00 € IVA incluido. Parques y Jardines. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23992. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, con expediente nº 354/2013, relativo a conceder la licencia urbanística de obras para adaptación de local a Comercio de venta al por menor de alimentación en calle Goya. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 23993. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, con expediente nº AIS/8852, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23994. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, con expediente nº AIS/8853, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

- 23995. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, con expediente nº AlS/8854, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23996. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, con expediente nº AIS/8855, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23997. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a autorizar a la agrupación PSOE-Roquetas la cesión de Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 20 de marzo de 2014 desde las 20 horas hasta las 23 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 23998. Decreto de fecha 18 de marzo de 2014, relativo a procédase al reintegro de la cantidad de 10.554,07 € como saldo no aplicado de la subvención concedida por la Consejería de Salud y Bienestar Social mediante el Programa de Ayuda a la Contratación en concepto de gastos no justificados. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 23999. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a proceder en la nómina del mes de Marzo al abono en concepto de gratificación extraordinaria por el importe de 2.100,00 € por los servicios extraordinarios prestados a tres funcionarios de Gestión de la Ciudad. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CUIDAD.
- 24000. Decreto de fecha 18 de marzo de 2014, relativo a reconocer y aprobar el pago a la entidad de Crédito Banco Mare Nostrum S.A. los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 24001. Decreto de fecha 18 de marzo de 2014, relativo a reconocer y aprobar el pago a la entidad de Crédito Cajas Rurales Unidas Sociedades Cooperativas de Crédito los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 24002. Decreto de fecha 19 de marzo de 2014, relativo a aprobar el abono de los importes detallados a los Ayuntamientos de Almería y Adra por importes de 10.737,33 € y 20.633,10 € en concepto de fondos FEDER correspondiente al Programa TURYMAR. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 24003. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a atendiendo a los criterios organizacionales y funcionales se emplaza a la Trabajadora de este Ayuntamiento al Colegio Público Juan de Orea con carácter provisionales. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24004. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, con expediente nº 487/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad a Bar sito en Paseo del Golf. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 24005. Resolución de fecha 14 de marzo de 2014, con expediente nº 799/2008, relativo a conceder licencia de utilización para nave para almacenamiento agrícola en paraje Los Castillejos Polígono 45 parcela 86. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 24006. Resolución de fecha 18 de marzo de 2014, con expediente nº 48/14, relativo a conceder la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 027/02 sito en Ctra. La Mojonera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 24007. Resolución de fecha 12 de marzo de 2014, con expediente nº 31/14, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Diagonal como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 24008. Resolución de fecha 11 de marzo de 2014, con expediente nº 30/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Juan Antonio Samarach como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 24009. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excma. Diputación Provincial de Almería del mes de Febrero correspondiente a



- la recaudación comprendida entre 20/01/14 y 19/02/14. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24010. Resolución de fecha 18 de marzo de 2014, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 11/2014 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 24011. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 4188-HJS. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24012. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 4403-HSN. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24013. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 0249-HTM. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24014. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 8113-HFP. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24015. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 9088-HRV. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24016. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula AL-38292. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24017. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a denegar la exención solicitada en base a los dispuesto en la Ordenanza Fiscal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24018. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula B-0578-O. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24019. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula AB-3096-A. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24020. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a denegar la exención solicitada en base a los dispuesto en la Ordenanza Fiscal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24021. Resolución de fecha 12 de marzo de 2014, con expediente n° 34/2014, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución del recibo de IBI Urbana con n° fijo 09535262 que asciende a un importe de 144,76 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24022. Resolución de fecha 12 de marzo de 2014, con expediente nº 36/2014, relativo a desestimar la solicitud en concepto de error en la coeficiente de fachada ya que a dado a un incremento del valor catastral de inmueble con Referencia catastral 7343501WF3774S0040EK. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24023. Resolución de fecha 12 de marzo de 2014, con expediente nº 35/2014, relativo a desestimar la solicitud de anulación de 41 m catastrales de más y anular las propuestas de baja de las liquidaciones nº 1314291094 correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011 y la Nº 1314292771 correspondiente al ejercicio 2012 y la liquidación nº 1314292772 del ejercicio 2013. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24024. Resolución de fecha 12 de marzo de 2014, con expediente n° 32/2014, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución del recibo de IBI Urbana con n° Fijo 09771076 que asciende a un total de 678,84 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

- 24025. Resolución de fecha 12 de marzo de 2014, con expediente n° 33/2014, relativo a estimar la solicitud procediendo a la investigación del titular de los metros sobrantes del inmueble y a la devolución del recibo de IBI Urbana con n° Fijo 09773067 que asciende a un total de 533,07 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24026. Resolución de fecha 12 de marzo de 2014, con expediente n° 31/2014, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del recibo del IBI Urbana con n° Fijo 09415313 que asciende a un importe de 762,46 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24027. Resolución de fecha 19 de marzo de 2014, relativo a la aprobación de la contratación de unas obras de teatro a celebrar el día 3 de abril de 2014 a las 10, a las 12 y a las 18:30 horas en el Teatro Auditorio por un importe de 2.601,50 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 24028. Resolución de fecha 19 de marzo de 2014, relativo a la aprobación de la contratación de unas obras de teatro a celebrar el día 5 de abril de 2014 a las 21:30 horas en el Teatro Auditorio por un importe de 10.672,20 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 24029. Resolución de fecha 19 de marzo de 2014, relativo a contratar servicio directo de furgón para transporte de actividad de carnaval en la dependencia municipal denominada Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por importe de 148,43 € IVa incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 24030. Resolución de fecha 19 de marzo de 2014, relativo a contratar servicio de mantenimiento anual de bacteriostáticos y ambientadores para su correcto funcionamiento en la dependencia municipal de Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por importe de 2.154,30 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 24031. Decreto de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 24032. Decreto de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 24033. Decreto de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a aprobar el expediente de Generación de crédito por ingresos introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos las modificaciones que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 24034. Decreto de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 24035. Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, con expediente nº 16/14 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en AVda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 24036. Decreto de fecha 10 de marzo de 2014, con expediente nº 16/14 D, relativo a la inmediata paralización de las obras de referencia y requerir al interesado que en el plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 24037. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a desestimar el Recurso de Reposición contra el acuerdo de derivación de responsabilidad Subsidiaria relativo al expediente de derivación por afección de bienes. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24038. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a autorizar la ocupación de la vía pública con quioscos de Temporada en el lugar que a continuación se indica y hasta el 30 de septiembre a los 40 solicitantes que se indican. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 24039. Resolución de fecha 18 de marzo de 2014, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan por la Asistencias a Juicios fuera de la



- jornada laboral durante el mes de febrero de 2014 a los Policía Locales que se relacionan. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24040. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a autorizar las devoluciones de los contribuyentes que a continuación se relacionan por los importe que se determinan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24041. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a autorizar la devolución de 54,09 € correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota tasas vado 2014. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24042. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 4508-FWG. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24043. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 7596-GCW. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24044. Resolución de fecha 19 de marzo de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura por importe de 466,77 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24045. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a autorizar la devolución de 72,12 € correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota tasas vado 2014. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24046. Resolución de fecha 19 de marzo de 2014, relativo a girara liquidación definitiva a la mercantil indicada por importe de 1.799,00 € por los motivos que se exponen en el cuerpo de la resolución. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24047. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a procede estimar el Recurso interpuesto debiendo anularse las 29 liquidaciones en concepto IIVTNU numeradas entre la 1316003034 y la 1316003064. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24048. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a autorizar la devolución de 72,12 € correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota tasas vado 2014. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24049. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a autorizar la devolución de 54,09 € correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota tasas vado 2014. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24050. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 9498-DBY. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24051. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a denegar la exención solicitada en base a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24052. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a denegar la exención solicitada en base a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24053. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a denegar la exención solicitada en la cuota de IVTM para el vehículo AL-1332-AJ en base a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24054. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a procede la anulación de los siguientes derechos y su reflejo contable de los importes y por el concepto de Recargo Declaración Extemporánea que a continuación se relacionan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24055. Resolución de fecha 21 de marzo de 2014, relativo a la aprobación de la Relación de Baja 48 FDB 06/2014 de fecha 21/03/14. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24056. Resolución de fecha 19 de marzo de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de las 198 personas que se relacionan. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

- 24057. Resolución de fecha 19 de marzo de 2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar de las 108 personas que se relacionan. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 24058. Resolución de fecha 20 de marzo de 2014, relativo a proceder a la Cancelación de la cuenta corriente abierta en Cajamar una vez se ha cumplido los fines para los cuales se aperturó. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 24059. Resolución de fecha 17 de marzo de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón municipal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 24060. Resolución de fecha 18 de marzo de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón municipal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 24061. Resolución de fecha 19 de marzo de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón municipal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2°.- 2.- Informe. Nª/Ref.: SJ03-13-009. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 758/12. Adverso: Adela Andujar Mañas. Situación: Notificación de Auto Núm. 133/14.

Objeto: Contra el recurso de la desestimación de la reclamación por responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas frente al Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, seguida en el número de expediente 119/2011.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 14 de marzo de 2014 nos ha sido notificado el Auto Núm. 133/2014, de fecha 10 de marzo de 2014 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería, en cuya parte dispositiva se declara terminado, por desistimiento, el presente recurso contencioso administrativo interpuesto por la parte reclamante, con expresa imposición de costas.

El Auto es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto; dar traslado de la copia de Notificación del Auto y del acuerdo adoptado a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2°.- 3 Informe. Nª/Ref.: SJ07-13-059. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención: 513/13. Vehículo: BMW 330 D. Matrícula: 2407-GPX. Asegurado: María Rocío Galilea Santibáñez. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:



- Con fecha 7 de agosto de 2013 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 2 de agosto de 2013 en la Cl. Estación Roquetas de Mar, por el vehículo BMW 330 D con matricula 2407-GPX, dando lugar a las Diligencias Prevención Núm. 513/13. Adjuntando informe de fecha 9 de septiembre de 2013 del Sr. Técnico Municipal donde valora los daños al patrimonio municipal en 1.538,99 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de noviembre de 2013 y número de registro de salida 27.369 se reclamó a la Compañía de Seguros: Reale Seguros, el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.538,99 Euros.
- Con fecha 30 de enero de 2014, recibimos escrito mediante email por la Compañía de Seguros, solicitando información.
- Con fecha 07 de febrero de 2014 con número de registro de salida 3.352 enviamos la información solicitada por la compañía de Seguros.
- Con fecha 13 de marzo de 2014 por la Compañía de Seguros: Reale Seguros abona el importe reclamado mediante transferencia bancaria dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.538,99 Euros, con número de operación: 120140001550, número de ingreso: 20140001627.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto acordar el archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía de Seguros: Reale Seguros con domicilio en Rambla Obispo Orberá, núm. 34. Entlo. 3. 04001 —Almería-.

2°.- 4 Informe. Nª/Ref.: SJ07-13-060. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención: 512/13. Vehículo: Ford Transit. Matrícula: 9709-HDG. Asegurado: Sistema de Calor S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 7 de agosto de 2013 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 6 de agosto de 2013 en la Cl. Estación Roquetas de Mar, por el vehículo Ford Transit con matricula 9709-HDG, dando lugar a las Diligencias Prevención Núm. 512/13. Adjuntando informe de fecha 9 de septiembre de 2013 del Sr. Técnico Municipal donde valora los daños al patrimonio municipal en 1.980,04 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de noviembre de 2013 y número de registro de salida 27370 se reclamó a la Compañía de Seguros: Reale Seguros, el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.980,04 Euros.
- Con fecha 30 de enero de 2014, recibimos escrito mediante email por la Compañía de Seguros, solicitando información.
- Con fecha 06 de febrero de 2014 con número de registro de salida 3.266 enviamos la información solicitada por la compañía de Seguros.

- Con fecha 13 de marzo de 2014 por la Compañía de Seguros Reale Seguros abona el importe reclamado mediante transferencia bancaria dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.980,04 Euros, con número de operación: 120140001550, número de ingreso: 20140001627.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto acordar el archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía de Seguros: Reale Seguros con domicilio en Rambla Obispo Orberá, núm. 34. Entlo. 3. 04001 –Almería-.

2°.- 5 Informe. Nª/Ref.: SJ07-13-073. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Policiales: A.C. 091/13. Vehículo: Renault Scenic. Adverso: Juan Manuel Felices Ibáñez. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 20 de diciembre de 2013 se nos comunica oficio remitido por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 20 de diciembre de 2013 en la Avda. Alicún, de Roquetas de Mar, por el vehículo Renault Scenic con matricula 5428-DFX, dando lugar al Atestado Núm. A.C. 091/13.
- Con fecha 23 de diciembre de 2013 se solicita al Sr. Técnico municipal que emita informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en una farola y en señal vertical de ceda el paso.
- Con fecha 13 de diciembre de 2013 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños causados en el patrimonio municipal en 2.478.00 Euros.
- Con fecha 26 de diciembre de 2013 comparecemos en ell Juzgado de 1ª
 Instancia e Instrucción núm. 2 de Roquetas de Mar.
- Con fecha 10 de febrero de 2014 se nos hace entrega en el Juzgado de lo Penal Núm. 3 de Almería, Mandamiento de Pago por importe de 2.598,00 Euros que se presenta en la Tesorería Municipal a fin de cobrar por el Banco Santander Central Hispano.
- Con fecha 17 de marzo de 2014 por el Juzgado de lo Penal Núm. 3 de Almería se ha procedido al pago mediante mandamiento de pago del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 185,00 Euros, con número de operación: 120140001584, número de ingreso: 20140001676.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto acordar el archivo del presente expediente.

2°.- 6- Informe. Nª/Ref.: 13/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Recurso de Apelación. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Núm. Autos: Rollo



Núm. 907/11. Adverso: Francisco Javier Rodríguez Hernández. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 77/14.

Objeto: Contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería, que declaró la inadmisibilidad del recurso contencioso Administrativo interpuesto por D. Francisco Javier Rodríguez Hernández contra la Resolución del Concejal Delegado de Vivienda, Urbanismo y Transportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 14 de noviembre de 2008, que denegaba la licencia de obras solicitada por el actor para la construcción de un edificio de oficinas, locales y aparcamiento en Paseo de los Chopos. Expediente 1106/08.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 10 de marzo de 2014 nos ha sido notificada la Firmeza de Sentencia núm. 77/2014 del Recurso de Apelación, dictada por el Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada, en cuyo Fallo Estima el recurso contencioso administrativo, se anula la resolución administrativa de fecha 14 de noviembre de 2008, así como la de 13 de febrero de 2009 que reproduce la anterior propuesta de resolución como definitiva, reconociendo el derecho del recurrente a la obtención de la licencia solicitada. Sin especial pronunciamiento sobre condena en costas. De la cual tuvo conocimiento en su Sesión Ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 27 de enero de 2014 en el punto 2°.- 4.-.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Sra. Responsable del Servicio de Planeamiento y Gestión para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la recepción de la Firmeza de la Sentencia al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería."

2°.- 7- Informe. Nª/Ref.: 90/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Recurso de Apelación. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Núm. Autos: Rollo Núm. 822/11. Adverso: Juan Carlos Martín Montecelos y otra. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 3.665/13.

Objeto: Contra la Sentencia núm. 34/10 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería, que declara la inadmisibilidad del recurso contencioso Administrativo presentado contra la resolución de fecha 7 de febrero de 2008, desestimando la reclamación por responsabilidad patrimonial instada al Ayuntamiento, reclamando los daños sufridos como consecuencia de la caída de moto producida al tropezar la misma con una chapa metálica que había en un "Paso de Cebra", volcando la moto y produciéndose el accidente. Se reclama la cantidad de 18.371,24 Euros.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 23 de diciembre de 2013 nos ha sido notificada la Sentencia núm. 3655/13 del Recurso de Apelación, dictada por el Sala de

lo Contencioso Administrativo con sede en Granada, en cuyo Fallo Estima en parte el recurso de apelación formulado por la parte reclamante, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería, que se revoca en cuanto a la declaración de inadmisibilidad que se deja sin efecto, desestimando el recurso contencioso administrativo interpuesto. Sin Costas. De la cual tuvo conocimiento en su Sesión Ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 13 de enero de 2014 en el punto 2°.- 2.-.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto; dar traslado de la copia de la notificación de la Firmeza de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2°.- 8.- Informe. Nª/Ref.: SJ03-13-011. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 11/13. Adverso: José Luís González Sánchez. Situación: Notificación de sentencia Núm. 80/14.

Objeto: Contra la resolución desestimatoria de fecha 30 de octubre de 2012 por reclamación de responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas frente al Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 17 de marzo de 2014 nos ha sido notificada la sentencia Núm. 80/2014, de fecha 7 de marzo de 2014 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería, en cuyo fallo declara la inadmisibilidad del recurso por falta de jurisdicción, correspondiendo a la jurisdicción civil el conocimiento de la reclamación frente a la concesionaria. Sin costas.

La sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto; dar traslado de la copia de Notificación de la sentencia y del acuerdo adoptado a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3°.- Único.- INFORME MUNICIPAL relativo a las obras complementarias de la planta desaladora del Campo de Dalías, mejora de las infraestructuras de regadío de la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense, ramales Aguadulce Norte y Aguadulce Sur, realizadas por Acuamed.

Se da cuenta del Informe emitido por el Técnico Municipal con relación a las obras complementarias de la Planta Desaladora del Campo de Dalías, "mejora de infraestructuras de regadío de la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense, ramales Aguadulce Norte y Sur", del siguiente tenor literal:



"Comprobada la documentación remitida por el Director de Obra D. Santiago Lacambra, en representación de AcuMed de fecha 20 de febrero de 2014, relacionada con el asunto: "Obras complementarias de la Planta Desaladora del Campo de Dalías, Mejora de las Infraestructuras de regadío de la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense". Ramales Aguadulce Norte y Aquadulce Sur.

INFORMO: Que ante la necesidad por parte de las obras en ejecución de conectar un mínimo de dos pozos a la red de aducción, con objeto de alimentar la "Balsa nº-3 y poder hacer las mezclas de agua que estipula el proyecto, manifiesto que:

- a) La ejecución del ramal Aguadulce Sur es inviable, por la metodología y tipo de trabajos que son necesarios para realizar su implantación.
- b) La ejecución del ramal Aguadulce Norte en su totalidad también se considera inviable, motivada por las mismas razones que en el caso de Aguadulce Sur. Ahora bien, se estima posible la ejecución del tramo de ramal necesario para captar los pozos o motores N10, N11 y N12, es decir, del pk 2+010 al pk2+781,11 de dicho ramal. Entendiéndose que de este modo se cumple el requisito de conexión mínimo de número de pozos y desde el punto de vista municipal la afección a las infraestructuras municipales es poco significativo.
- c) Estas instalaciones se autorizarán condicionadas a la reposición a su estado anterior de la zona afectada por las obras, y que se garanticen las reposiciones de servicios afectados, así como el acceso durante el transcurso de la obra."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Informe en todos sus términos, dando traslado del presente acuerdo a AcuaMed.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4°.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la autorización de actuaciones incluidas en el contrato de obra de reposición de infraestructuras, vallados, cerramientos de obras, limpieza de solares y ornato público en Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 19 de marzo de 2014:

"Con fecha 4 de Julio de 2013 se firmó el contrato administrativo de obra de reposición de infraestructuras, vallados, cerramientos, limpieza de solares y ornato público, a llevar a cabo en el T.M. de Roquetas de Mar, así como otras obras que resulten precisas ejecutar por el Ayuntamiento, con la empresa adjudicataria GESTION AGROFORESTAL Y MEDIOAMBIENTAL S.L. GESFORAL, con C.I.F. número B-04.284.584.

Dicho contrato se financia, dada la naturaleza de las prestaciones que son objeto del mismo, de dos formas diferentes:

1. Actuaciones cuyo no se encuentra especificada en el presupuesto del ejercicio corriente. Se financian con cargo a los avales depositados por los propietarios de los terrenos para ejecutar obras de urbanización (ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento) una vez ingresado el importe en metálico de dichos avales en la Caja Municipal e instruido el correspondiente expediente de afección de recursos.

2. Otras actuaciones. Obras complementarias que se financiarán con cargo a la aplicación 033.00.155.210.02 del vigente presupuesto de 2014.

A tales efectos, las actuaciones individualizadas comprendidas en el supuesto 1 deberán fiscalizarse con anterioridad a su ejecución por la Intervención Municipal para comprobar que se ha generado crédito suficiente y adecuado, una vez hayan sido ingresados los avales en la Tesorería Municipal e instruido el correspondiente expediente, tal y como se recoge en el apartado 1.- del contrato suscrito con Gesforal S.L.

El día 19 de marzo de 2014, tiene entrada en la Sección de Contratación, procedente del Área de Gestión de la Ciudad, presupuesto de obras contenidas en el presente contrato, definidas por el Arquitecto Técnico Municipal Demetrio Navarro de La Fe y que según informa, dichas mediciones se ajustan a lo indicado en los presupuestos redactados sobre las mismas. Así mismo se observa que cumple con lo indicado en el Pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato. Dicho presupuesto se refiere a las siguientes obras:

- 1. REPARACIONES VARIAS EN PARCELA EXPTE. 34/12 O.E.- CALLE BRASIL, GUATEMALA Y NICARAGUA, consistentes en vallado de bloque de hormigón, limpieza de solar y reposición de infraestructura general. El Presupuesto Total de contrata es: 24.976,33.-€, más el 21% de IVA, lo que hace un presupuesto total general de 30.221,36.-€.
- 2. REPARACIONES VARIAS EN PARCELA EXPTE. 38/12 O.E.- AVENIDA SABINAL Y CALLE COLOMBIA, consistentes en reposición de infraestructura general y cerramiento de muro perimetral de solar. El presupuesto de contrata es: 25.774,90.-€, más el 21% de IVA, lo que hace un total de 31.187,63.-€

Consta la conformidad del contratista adjudicatario al suscribir los presupuestos de ambas obras junto con el Técnico Municipal.

En consecuencia, teniendo en cuenta los antecedentes enunciados, y de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato, se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación del siguiente ACUERDO:

- 1º.- Autorizar la ejecución de las obras a continuación señaladas, que se encuentran incluidas dentro del objeto del contrato de obras reposición de infraestructuras, vallados, cerramientos, limpieza de solares y ornato público a llevar a cabo en el T.M. de Roquetas de Mar adjudicado a GESFORAL S.L.:
- 1. REPARACIONES VARIAS EN PARCELA EXPTE. 34/12 O.E.- CALLE BRASIL, GUATEMALA Y NICARAGUA, consistentes en vallado de bloque de hormigón, limpieza de solar y reposición de infraestructura general. El Presupuesto Total de contrata es: 24.976,33.-€, más el 21% de IVA, lo que hace un presupuesto total general de 30.221,36.-€.
- 2. REPARACIONES VARIAS EN PARCELA EXPTE. 38/12 O.E.- AVENIDA SABINAL Y CALLE COLOMBIA, consistentes en reposición de infraestructura general y cerramiento de muro perimetral de solar. El presupuesto de contrata es: 25.774,90.-€, más el 21% de IVA, lo que hace un total de 31.187,63.-€

Dado que estas actuaciones se financian con cargo a avales depositados por los propietarios de los terrenos para ejecutar obras de urbanización (ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento), el abono de la prestación se formalizará una vez instruido el correspondiente expediente de



generación de crédito e ingresado el importe en metálico de dichos avales en la Caja Municipal. Por consiguiente, se deberá informar por Intervención de Fondos — Tesorería del cumplimiento de dichos requisitos.

- 2º.- Comprometer el gasto correspondiente, siendo preciso en ambas actuaciones descritas, Expte 34/12 O.E. y Expte 38/12 O.E., la verificación por Intervención de Fondos de la tramitación del expediente de generación de crédito necesario.
- 3°.- Dar traslado del acuerdo que adopte el órgano de Contratación a Intervención de Fondos; así como a la mercantil adjudicataria, Área de Gestión de la Ciudad y S. de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4°.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la contratación de dos peones para limpieza de la superficie marítima en playas.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejal Delegada de Recursos Humanos y Empleo de fecha 19 de abril de 2014:

"Con fecha 19 de abril de 2014, por el Delegado de Turismo y Playas y, el Encargado General se ha solicitado la instrucción del correspondiente expediente de contratación de personal temporal para la limpieza de la superficie marítima

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en día 12 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar las Bases y de efectuar Convocatoria Pública para cubrir temporalmente dos puesto de Peón de Servicios cuyo cometido es la limpieza de la superficie marítima.

De la citada convocatoria se seleccionaron dos aspirantes que reuniendo los requisitos establecidos en la misma, alcanzaron la mayor puntuación, siendo: Don Emilio Jesús Navarro Domene con NIF nº 75.246.898-Y y Don Elías Salmerón Cuadra con NIF nº 27.231.937-Y.

Consta acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12.04.2010, 27.04.09 y 14.04.2008 y Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 09.05.07, relativo a la contratación de los citados trabajadores.

Considerando que los citados aspirantes fueron seleccionados mediante convocatoria pública y han prestado servicios en la categoría profesional de peón de servicios en la limpieza de playas, y considerando la urgencia en la contratación laboral del citado personal con objeto de ofrecer el servio durante la época estival, y a propuesta del Delegado de Turismo y Playas, y previa fiscalización del gasto por la Intervención de Fondos, por la presente se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1º.- Formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo al amparo de lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, a favor del personal que ha venido desempeñando las funciones y tareas de limpieza de la superficie marítima del litoral del termino municipal, utilizando para ello una embarcación de recreo:
 - * Don Emilio Jesús Navarro Domene con NIF nº 75.246.898-Y.
 - * Don Elías Salmerón Cuadra con NIF nº 27.231.937-Y.

- 2°.-El contrato de trabajo tendrá una duración de cinco meses y medio y se extenderá desde el día 1 de mayo al 15 de octubre de 2014, siendo la jornada de trabajo de 37,5 horas semanales.
- 3°.- Los reseñados trabajadores contratados percibirán una retribución bruta mensual de 1.455,10 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03400 430 131.00.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, previa fiscalización por la Intervención de Fondos."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5°.- Único.- ACTA de la Comisión Informativa del Área de Servicios a los Ciudadanos de fecha 18 de marzo de 2014.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2014, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

"ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL AREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS, CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL MARTES 18 DE MARZO DE 2014.

ASISTENTES.

Presidente.

D. José Galdeano Antequera.

Vocales.

D.Pedro Antonio López Gómez.

D. José Juan Rubí Fuentes

D^a María Dolores Ortega Joya

D^a María Ángeles Alcoba Rodríguez.

Dª Genoveva Sánchez López.

D. Juan Fernando Ortega Paniagua.

Dª María José López Carmona.

D. Ricardo Fernández Álvarez.

D^a Encarnación Moreno Flores.

D. José Porcel Praena.

Secretario.

Francisco Javier Flores Ibáñez.

En Roquetas de Mar (Almería), siendo las 10.30 horas del martes día 18 de marzo de 2014, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento, los Señores anotados en el margen superior, bajo la presidencia de D. José Galdeano Antequera, al objeto de celebrar una Sesión



Ordinaria de la Comisión Informativa Permanente del Área de Servicios a los Ciudadanos, cuyo ORDEN DEL DIA es el siguiente:

1.- Lectura del Acta anterior

Se procede a la lectura del acta anterior correspondiente al día 18 de febrero de 2014.

La Sra. Encarnación Moreno hace constar que sobre la pregunta de si la Concejalía tenía conocimiento sobre quien realizaba el reparto de alimentos, existe un error de transcripción, ya que la señora Concejal, hacia referencia a si se conocía el horario de reparto de alimentos. En concreto si tenían conocimiento si se hacia de noche.

La Comisión, con los votos favorables del Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo IU e INDAPA, dictamina favorablemente la lectura de la misma.

2.- Propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Educación y Cultura, dando cuenta de las actividades culturales relativas a la programación de primavera 2014.

Con vistas a la planificación de la Concejalía de Educación y Cultura para los meses de abril, mayo y junio de 2014, la Concejalía de Educación y Cultura, ha elaborado la programación que se adjunta a la presente.

Es por lo que se da cuenta a la Comisión Informativa Permanente del ÁREA DE SERVICIOS AL CIUDADANO de la relación de actividades a desarrollar durante el ejercicio 2014. (Se adjunta relación de actividades)

Toma la palabra la Sra. Mercedes España de la Concejalía de Educación y Cultura, toma la palabra para explicar y detallar el contenido de dicha propuesta, incluyendo el desglose de las actividades a desarrollar en la primavera de 2014.

La Sra. María Dolores Ortega, manifiesta que se ha invitado a los Institutos a participar activamente. Se les ha hecho una propuesta a los Institutos, para que los profesores con alumnos puedan asistir a la obra de teatro "el coloquio de los perros" a un precio económico 8 ó 9 euros.

La Sra. Encarnación Moreno, manifiesta que para muchas familias 8 ó 9 euros no son precios económicos.

- El Sr. Porcel expone que si los grupos de alumnos deben de ir con el profesor, si este no se implica, se cierra la posibilidad que los alumnos vayan solos.
- 3.- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Servicios a los Ciudadanos, dando cuenta de la memoria de 2014 relativa a los servicios de Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio y las Ayudas Económico Familiares.

Con vistas a la ejecución de actividades de los Servicios Sociales Comunitarios, relativos a las ejecución de los distintos programas, y servicios realizadas en el ejercicio 2013, la Concejalía de Servicios a los Ciudadanos, ha elaborado la memoria que se adjunta a la presente.

Es por lo que se da cuenta a la Comisión Informativa Permanente del ÁREA DE SERVICIOS AL CIUDADANO de la relación de actividades desarrolladas durante el ejercicio 2013. (Se adjunta memoria 2013).

Toma la Palabra la Directora de Servicios Sociales, que explica detalladamente la memoria del ejercicio 2013.

El Sr. Ricardo Fernández, manifiesta que son muchos los datos y la documentación es extensa, ¿Seria posible que se le facilitara a los Grupos, una copia de la memoria, para poder leerla detenidamente?

El Sr. Concejal de Servicios a los ciudadanos, le responde que se le facilitará una copia.

5.- Ruegos y Preguntas

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar de que tratar se levanta la sesión de la Comisión Informativa Permanente de Servicios a los Ciudadanos a las once horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se levanta el presente acta."

IL-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 26 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

V°B°

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez